

## **DECRETO DE RECTORÍA**

*Académico N° 76/2015*

***REF.: Promulga y publicita la Política de Sostenibilidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.***

*Valparaíso, 6 de noviembre de 2015*

### **VISTOS:**

- 1°. El proyecto “Política de Sostenibilidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”, presentado por este Rector;*
- 2°. El acuerdo N° 62/2015 adoptado por el Consejo Superior de la Universidad en su Sesión Ordinaria N° 19/2015 de 3 de noviembre de 2015, que aprueba el texto de Política de Sostenibilidad de esta Casa de Estudios Superiores;*
- 3°. La necesidad de promulgar y publicar el acuerdo individualizado en el visto precedente, y*
- 4°. Atendidas las atribuciones que me confieren los Estatutos Generales de la Universidad,*

### **DECRETO:**

- 1. Promúlgase y publíquese, para su cumplimiento, el documento “Política de Sostenibilidad de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso”.*
- 2. El texto de dicho documento es el siguiente:*

### ***POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE VALPARAÍSO***

*La identidad institucional de la Universidad, que inspira sus actividades, está determinada por su condición de universidad católica, sin fines de lucro y con vocación de servicio a la sociedad.*

*Se funda en 1924 para contribuir a cambiar las condiciones de vida de las personas, a través de la preparación para el trabajo y con ello colaborar con la ciudad de Valparaíso y el país.*

*Durante el tiempo transcurrido, la Universidad ha conservado esta vocación de servicio público y se ha mantenido atenta a los desafíos que plantea la evolución del entorno, propiciando una formación integral y un compromiso ético y de responsabilidad social que involucra, impacta y enriquece a todo el quehacer universitario.*

*La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso es una universidad reconocida por poseer una amplia oferta de programas de pregrado y postgrado, desarrollar investigación en distintas áreas del conocimiento y estar en constante vinculación con la sociedad.*

*En acuerdo con la Constitución Apostólica Ex Corde Ecclesiae, sus Estatutos Generales y su Misión, la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso forma graduados y profesionales con vocación de servicio a la sociedad y se aboca a la creación y transmisión del conocimiento, en el marco valórico del Magisterio de la Iglesia. Así también en su visión, manifiesta una actitud de responsabilidad con la sociedad a través del desarrollo de acciones rigurosas e innovadoras, y de una fluida vinculación con los ámbitos regional, nacional e internacional.*

*Se reconoce como una plataforma privilegiada para aportar, desde los ámbitos de su competencia, a dar respuesta a los desafíos de los nuevos tiempos, en materia económica, social y medioambiental, que afectan a la comunidad global.*

*Es así que la Institución asume con decisión el compromiso de contribuir al desarrollo sostenible, definido por la “Comisión Brundtland” de las Naciones Unidas como el “desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades”<sup>1</sup>.*

*Comprende la sostenibilidad como un tema transversal al quehacer institucional, que se impregna en sus funciones fundamentales, como son: la formación, la investigación, la vinculación con el medio y en su propia gestión, a través de la integración de un comportamiento socialmente responsable, que busca el máximo bienestar de las partes interesadas que se relacionan con ella.*

*Consciente de que su actividad genera una serie de impactos económicos, sociales y medioambientales, la Universidad adopta un enfoque de debida diligencia para abordar su responsabilidad social, identificando proactivamente sus riesgos, de modo de prevenir, mitigar y remediar su incidencia<sup>2</sup>.*

*La presente Política de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso se constituye en un marco para guiar el desempeño institucional bajo la perspectiva de la sostenibilidad, estableciendo orientaciones en las seis áreas de desarrollo institucional: gestión, pregrado, estudios avanzados, investigación, internacionalización y vinculación con el medio.*

*De este modo, refleja el compromiso por avanzar en un proceso gradual de integración de la sostenibilidad en la cultura organizacional y en las prácticas cotidianas de la Institución.*

---

<sup>1</sup> Informe Brundtland: Nuestro Futuro Común. Naciones Unidas, 1987.

<sup>2</sup> La Universidad reconoce los Principios Rectores de Empresas y Derechos Humanos, puesta en práctica del marco de las Naciones Unidas para "proteger, respetar y remediar". 2011.

## **I. Principios orientadores**

*La Universidad adhiere a los principios de la Responsabilidad Social definidos en la Norma ISO 26000, estándar y marco referente internacional que la Institución reconoce y utiliza para analizar sus prácticas<sup>3</sup>.*

*De esta manera, integra estos principios y asegura un debido cumplimiento.*

### **I.1 Rendición de cuentas**

*Rinde cuentas sobre su desempeño económico, social y medioambiental y toma medidas adecuadas para prevenir la repetición de impactos negativos involuntarios e imprevistos.*

### **I.2 Transparencia**

*Es transparente en la entrega de información acerca de sus actividades y decisiones que impactan en la sociedad y el medio ambiente.*

### **I.3 Comportamiento ético**

*Declara sus valores y cuenta con estructuras de gobierno que promueven normas de comportamiento ético dentro de la Institución, en su toma de decisiones y en sus interacciones con otros.*

### **I.4 Respeto a los intereses de las partes interesadas**

*Respeta, considera y responde a los intereses del sistema educacional, el sector productivo, el Estado y sus instituciones, la sociedad civil, organismos sociales y culturales.*

### **I.5 Respeto al principio de legalidad y a la normativa internacional de comportamiento**

*Cumple con las leyes y regulaciones que le son aplicables, e informa internamente sobre la obligación de observar e implementar estas medidas.*

### **I.6 Respeto a los derechos humanos**

*Respeta los derechos humanos y reconoce tanto su importancia como su universalidad.*

*De esta manera, la Universidad aborda y ejerce su responsabilidad social sobre la base de estos principios, que complementan los valores institucionales, en cuyo centro se encuentra la preocupación por las personas y, como consecuencia, la valoración de la participación, la autonomía, la diversidad y la solidaridad.*

---

<sup>3</sup> Desde el año 2011 la Universidad analiza sus prácticas en base a la Norma ISO 26000 de Responsabilidad Social en el proceso de elaboración de su Reporte de Sostenibilidad.

## **II. Integración de la Sostenibilidad en las Áreas de Desarrollo Institucional**

*La Política orienta la implementación de prácticas sostenibles transversales a las funciones que se desarrollan en las distintas áreas del quehacer de la Universidad. La planificación estratégica responde a esta política y en este marco la ejecución de planes de acción pertinentes y sus resultados son de revisión y actualización periódica.*

*Estos resultados son comunicados a las partes interesadas, a través del Reporte de Sostenibilidad que la Universidad publica desde el año 2009. En este documento, elaborado en base a la metodología internacional de Global Reporting Initiative G4 <sup>4</sup>, que asegura la entrega de información transparente, comparable y verificable, se abordan los contenidos materiales o relevantes de la Institución.*

*De esta forma, el Reporte se constituye en expresión pública de la integración de la sostenibilidad, transversal al conjunto de las funciones institucionales.*

### **II.1 Área Gestión Institucional**

*Los propósitos del Área de Gestión son desarrollar y aplicar las políticas, procesos y mecanismos que permiten a la Universidad alcanzar sus objetivos en materia de docencia, investigación y vinculación con el medio.*

#### **Sostenibilidad Económica**

- *La Universidad gestiona responsablemente los recursos financieros, salvaguardando su situación patrimonial.*
- *Realiza auditorías internas y externas a través de metodologías de estándar internacional.*

#### **Infraestructura**

- *La Universidad cuida la relación entre sus Campus y el entorno, considerando dentro de los proyectos las condicionantes urbanas, tales como accesibilidad, escala urbana, distribución de actividades, permeabilidad, paisaje, seguridad, confort, aporte espacial a la comunidad, etc.*
- *Diseña sus proyectos valorizando el entorno donde se inserta, potenciando la identidad local e institucional y generando sinergia con el lugar.*
- *Fortalece el vínculo con la comunidad a través de espacios físicos destinados para ello.*

---

<sup>4</sup> Global Reporting Initiative G4 es la institución que elabora la metodología para la elaboración de Reportes de Sostenibilidad de mayor reconocimiento internacional, [www.globalreporting.org](http://www.globalreporting.org).

- *Incorpora en sus nuevos edificios criterios asociados al mejor uso de los elementos naturales, que influyen en la calidad energética de los mismos.*

### **Prácticas Laborales**

- *La Universidad se caracteriza por propiciar una cultura basada en el diálogo, la cooperación y el respeto a los derechos humanos que asegure el bienestar integral de sus trabajadores.*
- *Respeto el derecho a la libertad de asociación y negociación colectiva.*
- *Procura el desarrollo, la calidad y la estabilidad laboral.*
- *Resguarda la equidad salarial para sus trabajadores y garantiza la igualdad de remuneraciones entre hombres y mujeres.*
- *Fomenta el cuidado de la salud, la seguridad, el ahorro, la recreación y la cultura, entre otros aspectos que aseguren el bienestar integral de sus trabajadores y de su grupo familiar.*
- *Fomenta la comprensión de las temáticas de sostenibilidad en sus trabajadores, impulsando la instauración de una cultura organizacional de responsabilidad social.*
- *Respeto la diversidad que aportan sus miembros.*
- *Asegura la igualdad de oportunidades de personas con discapacidad, en su inclusión en el quehacer laboral.*
- *Rechaza las vulneraciones a los derechos humanos, como el trabajo infantil, trabajo forzoso o no consentido y cualquier tipo de discriminación.*

### **Medio ambiente**

- *A través de la docencia, investigación, extensión académica y asistencia técnica, la Universidad aborda la temática ambiental, con el desafío de contribuir a preservar y crear conciencia sobre la necesidad de proteger el medio ambiente.*
- *Fomenta iniciativas de eficiencia energética y promueve el consumo responsable de energía entre los miembros de la comunidad universitaria.*
- *Impulsa el uso responsable de los recursos y fomenta la reutilización y reciclaje de residuos en todos los Campus.*
- *Procura el uso eficiente y responsable del agua e incentiva el desarrollo de alternativas para su recolección y reutilización.*
- *Procura el manejo seguro de los residuos físicos, químicos y biológicos provenientes de las diversas actividades que se desarrollan en el interior de los campus.*

- *Protege y preserva la biodiversidad de los espacios ocupados con fines académicos y de investigación como también el bienestar de los animales de experimentación.*
- *Fomenta la comprensión de temáticas de gestión medioambiental en la comunidad universitaria, para propiciar cambios de conducta y compromiso con el medio ambiente.*

## **II.2 Pregrado**

- *El Área de Pregrado es la base fundamental del quehacer universitario. Su objetivo primordial es ofrecer a los estudiantes una formación universitaria de calidad con un sello valórico distintivo.*
- *La Universidad, propicia que sus estudiantes desarrollen competencias de responsabilidad social y compromiso ético.*
- *Resguarda la igualdad de oportunidades de los estudiantes en el acceso a sus aulas.*
- *Apoya el ingreso y permanencia de sus estudiantes, principalmente de aquellos más vulnerables.*
- *Desarrolla procesos de autoevaluación permanente de la calidad de sus procesos formativos, asegurando su mejora continua.*
- *Fomenta la participación de los programas de pregrado en procesos de acreditación externa.*

## **II.3 Estudios Avanzados**

- *El área de Estudios Avanzados corresponde a la oferta de programas de doctorado, magíster y postítulo en una amplia gama del conocimiento. Su objetivo primordial es contribuir al desarrollo de la sociedad a través de la formación de profesionales altamente calificados.*
- *La Universidad, asegura una oferta de programas de estudios avanzados que contribuya a la actualización y transmisión del conocimiento en materias relacionadas con la Sostenibilidad.*
- *Desarrolla procesos de autoevaluación permanente de la calidad y pertinencia de los programas de estudios avanzados que ofrece.*
- *Fomenta la participación de los programas de postgrado en procesos de acreditación externa.*

#### **II.4 Investigación**

- *La investigación constituye una actividad prioritaria para la Universidad en su constante preocupación por avanzar en el desarrollo del conocimiento y en la generación de soluciones innovadoras a problemáticas de la sociedad.*
- *La Universidad, fomenta la investigación en materias de sostenibilidad, dado su potencial de desarrollo que surge de los diversos campos de conocimiento.*
- *Promueve la investigación asociativa en estos ámbitos, favoreciendo la cooperación y la sinergia.*
- *Impulsa la innovación y el emprendimiento, procurando generar productos y servicios sostenibles.*
- *Fomenta el espíritu emprendedor en materia de sostenibilidad dentro de la comunidad universitaria.*
- *Pone a disposición de los sectores más vulnerables sus capacidades técnicas y profesionales para fomentar el liderazgo y desarrollo social.*

#### **II.5 Internacionalización**

- *La Universidad que se proyecta al mundo, respetando su identidad vinculada a Valparaíso, ha incorporado la perspectiva intercultural y global en la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con el medio. De esta manera, contribuye a la formación de profesionales integrales con una visión del mundo que enriquece el aporte que pueden realizar a la sociedad.*
- *Establece alianzas y vínculos con organizaciones y redes internacionales que promueven la sostenibilidad.*

#### **II.6 Vinculación con el medio**

- *Sobre la base de las capacidades desarrolladas por sus distintas entidades académicas e institucionales, la Universidad procura responder a las demandas de la comunidad y al mismo tiempo enriquecer la calidad y pertinencia de sus actividades de docencia e investigación.*
- *Dispone de programas de acción pastoral, de atención y desarrollo social, además de actividades dirigidas a la creación de espacios de interacción y desarrollo integral a través de la actividad física, la recreación y la cultura.*
- *Contribuye a mejorar la calidad del sistema escolar, buscando incrementar las oportunidades y logros de aprendizaje y favorecer la movilidad social de los alumnos.*

- *Aporta a la sociedad con las competencias y capacidades en materia de sostenibilidad, a través de la extensión académica, la transferencia tecnológica y la asistencia técnica.*
- *Busca constituirse en un punto de encuentro con la comunidad, por lo que pone a disposición de ella espacios físicos ubicados en sus diferentes campus.*
- *Participa del debate nacional y aporta permanentemente en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas.*

*Regístrese, comuníquese, archívese e inclúyase en el Boletín Oficial de la Universidad.*

**JUAN CARLOS GENTINA MORALES**  
*Secretario General*

**CLAUDIO ELÓRTEGUI RAFFO**  
*Rector*

*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

*Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines a que haya lugar.*

**JUAN CARLOS GENTINA MORALES**  
*Secretario General*  
*Pontificia Universidad Católica de Valparaíso*

**VºBº Contraloría**  
**Distribución:**  
**Varios**